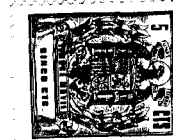


98101



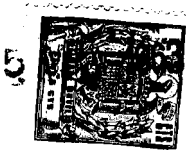
1963

98101

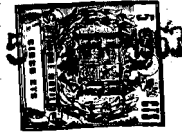
MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña en solicitud  
de un MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por VEINTE AÑOS,  
a favor de D.ANTONIO RUIZ REVUELTA, de nacionalidad  
española, residente en Santander, Medio, 1, por "APARATO  
ELEVADOR PORTATIL".

---



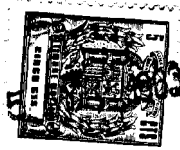
- La presente memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de modelo de utilidad, de acuerdo con la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según el enunciado consiste en un aparato elevador portátil.
- 5.- El presente aparato tiene principal aplicación en todos aquellos talleres, fábricas o almacenes donde se manejen cargas superiores a las que puede levantar un hombre, como por ejemplo, en los talleres de reparaciones de automóviles.
- 10.- La estructura del aparato es la adecuada para facilitar la elevación desde una altura de pocos centímetros del nivel del suelo hasta un metro aproximadamente, lo cual lo hace especialmente apto para su aplicación a los talleres de reparación de automóviles para el desmontaje y montaje de piezas, tales como el motor, caja de cambios, diferencial, etc.
- 15.- La principal ventaja que se deriva de la aplicación del presente aparato, es la reducción de la mano de obra y muy especialmente la completa seguridad ante posibles accidentes debidos a caídas de piezas.
- 20.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto de la presente memoria descriptiva, en los dibujos adjuntos complementarios de la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que se incluye únicamente a título de ejemplo no limitativo y, por consiguiente sin carácter exhaustivo.
- 25.- La Figura 1, representa una vista en perspectiva del aparato elevador.
- 30.- La Figura 2, un detalle en planta del dispositivo de elevación.
- La Figura 3, una sección transversal del dispositivo de elevación.



98101

- 3 -

- 35.- El aparato está constituido por un bastidor de tubo de acero -1-, formado por dos largueros a cuyos extremos anterior se fija el puente-3-, junto con el eje -4-, a cuyos extremos se acoplan las ruedas-4-. En la parte posterior tiene fijado el caballete -5- donde se acopla el dispositivo de elevación. En el extremo inferior se fijan las ruedas -6- acopladas mediante un eje vertical excéntrico con objeto de poder girar el aparato.
- 40.- La parte posterior se articula mediante los ejes -9- y -10- los brazos de elevación dobles -7- y -8- que constituyen, al estar acoplados mediante los ejes -11- y -12- a los salientes -14- de la plataforma -13-, un doble paralelogramo articulado susceptible de un movimiento de abatimiento y elevación que mantiene la plataforma -13- en posición horizontal.
- 45.- El dispositivo de elevación fijado al caballete -5- está constituido por un eje -17- a uno de cuyos extremos se acopla el volante -15-, y tiene fijado en su parte central el piñón cónico-18- que engrana con el piñón -19- solidario al husillo -16- mediante la tuerca-21- fijada mediante el eje -22- a los brazos de elevación -7-.
- 50.- El piñón -19- y el husillo -16- están guiados por la horquilla -20- articulada al eje -17-, de manera que, al mover el volante -15-, es transmitido el movimiento giratorio al husillo -16-, produciéndose el abatimiento o la elevación del doble paralelogramo articulado que hace elevarse o descender la plataforma -13- donde se apoya la carga.
- 55.- La poca altura del bastidor -1- sobre el suelo permite situar el aparato debajo de los chasis de los automóviles y proceder de una forma cómoda y sencilla a la elevación de los elementos pesados tales como el motor, diferencial, etc.
- 60.- Descrita suficientemente la naturaleza de este modelo de utilidad así como de su realización práctica únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas
- 65.-



70.- del todo es susceptible introducir modificaciones, cambios de materia, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

75.- 1ª.- Aparato elevador portátil, esencialmente caracterizado por comprender un bastidor de apoyo constituido por dos largueros a cuyo extremo anterior se acoplan dos ruedas sobre un eje transversal y al extremo posterior otro par de ruedas de eje de giro vertical excéntrico, para permitir el cambio de dirección, en cuya parte posterior, se acopla articuladamente a ambos largueros un doble paralelogramo articulado, que se acopla en su extremo superior a una plataforma de elevación en dos salientes fijados a su cara inferior. El paralelogramo articulado se une articuladamente a un casquillo roscado al cual se acopla un husillo susceptible de giro mediante un dispositivo apropiado movido por un volante, de manera que al girar éste se produce el abatimiento o elevación del paralelogramo articulado y con el de la plataforma.

80.-

85.-

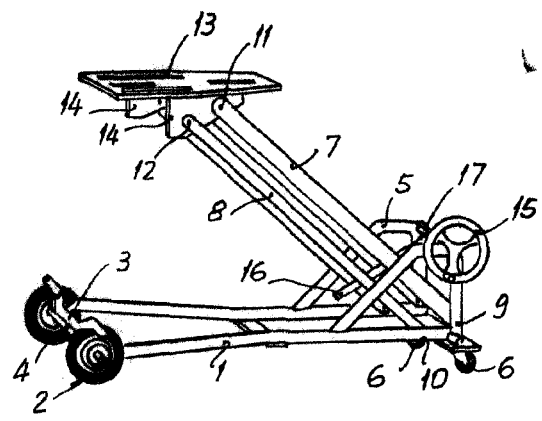
2ª.- APARATO ELEVADOR PORTATIL.

La presente memoria descriptiva, consta de cuatro hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

90.- Madrid, 5 de marzo de 1963

El Agente Oficial,

JOSE M. TORO  
P. P.



98101

Fig. 1

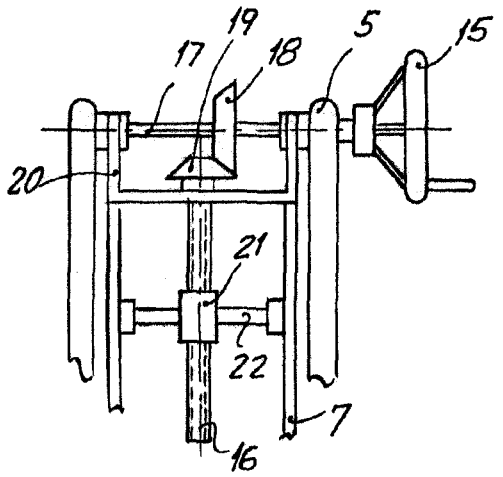


Fig. 2

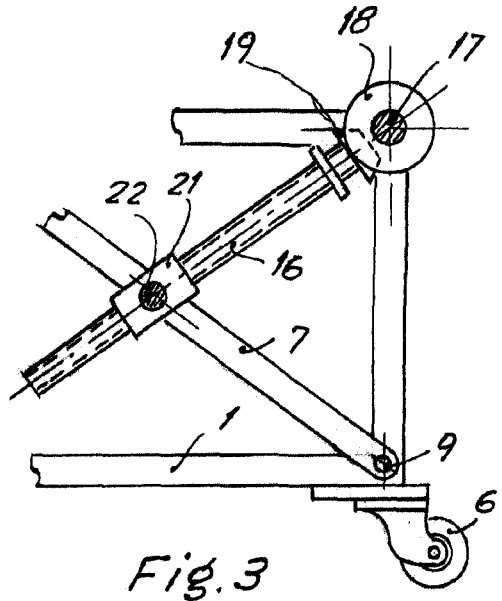


Fig. 3

Madrid, 5 de Marzo de 1963